



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210005700
DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO DAVID ENRIQUE MONTALVO GARAVITO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DAVIVIENDA S.A. contra el señor DAVID ENRIQUE MONTALVO GARAVITO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 13 de enero de 2022, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$990.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$990.000

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de febrero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210005700
DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO DAVID ENRIQUE MONTALVO GARAVITO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de novecientos noventa mil pesos (\$990.000), a favor de la sociedad BANCO DAVIVIENDA S.A. y a cargo del señor DAVID ENRIQUE MONTALVO GARAVITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4769e048f6dac6160f7f78a5c537686337ebf5853753492745af9404885a4997

Documento generado en 02/02/2022 12:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>